

**CONDICIONES PARTICULARES DE LAS ACTUACIONES DE EJECUCIÓN (definidas en 1.2.7 NN.UU PGE)**

ÁMBITO	observaciones	
	NH-MJ (Convent))	1
<b>PARCELACIÓN</b> PARCELAS EXISTENTES longitud del frontal/ superficie (m/m2) otras NUEVAS PARCELAS longitud del frontal/superficie (m/m2) otras	LIBRES	
<b>EDIFICACIÓN</b> TIPOS DE OBRAS AUTORIZADOS CARACTERÍSTICAS DE LA NUEVA EDIFICACIÓN Tipología Condiciones de volumen posición retranqueos mínimos al frontal a linderos patios abiertos al frontal fondo edificable en planta baja en plantas de piso ocupación (%) edificabilidad (m2t/m2s) alzado altura máxima (m/nº plantas) altura plano de referencia p.baja (m) altura mínima plantas subterráneas (posibilidad/nº) Condiciones estéticas	TODOS  EC.D  no  9 9  7,00/2 0,2  sí/1	8  ii 9  7  2 2  3
<b>USOS Y ACTIVIDADES</b> Uso característico Usos compatibles Residencial Terciario Industrial Aparcamiento Dotacional	sí  RE.**  TR.*** IN.PAR/TRP	4 iii 5 6
<b>URBANIZACIÓN</b>	Q.* y Q*.***	iv

**Observaciones**

- específicas: Ver dorso
- generales:

La utilización de \* significa que se admiten las diversas variantes derivadas de la posición del asterístico.

- i La norma urbanística 1.7.1.1 define los diferentes tipos de obras
- ii Edificación cerrada densa.  
La norma urbanística 1.7.1.1 define los diferentes tipos de edificación
- iii La norma 1.8.3.1 y siguientes definen los diferentes usos
- iv El uso dotacional se detalla en NN.UU. 1.8.7



- 1 Zona catalogada: C 02-007 BRL (NHT)
  - 2 Medidos desde la alineación de frontales s/ plano de Ordenación Pormenorizada
  - 3 La resultante de las demás condiciones y no mayor de 0,99 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s.
  - 4 Las determinadas por el Catálogo.
  - 5 Residencial, en cualquiera de sus formas.
  - 6 En planta baja o en edificio exclusivo.
  - 7 Autorizables a frontales secundarios.
  - 8 Las obras de demolición precisan justificación de su conveniencia y necesidad.
  - 9 En las catastrales:  
7185312BD4978N c/Convent,2  
0187621BD4978N c/Portelles 5
- las condiciones de volumen aplicables son las correspondientes a la zona RE-CN Cases Noves.